

UNVES - Dirección General de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

N/I	M/E	Inicial	Año	Mes	Día	Código Único
J	E	V	2013	06	05	0071



México, D.F. 5 de junio de 2013
Fax SG. N° /006/2013

Ing. José Félix P. González Fernández
Rector
Universidad Nacional de Villarrica
del Espíritu Santo
Villarrica, Paraguay
Correo-e: rectorado@unves.edu.py ; jesus.fernandez@unves.edu.py

Muy estimado Sr. Rector:

Me es muy grato comunicar a usted que la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, a su digno cargo, fue aceptada como **Miembro Asociado** de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe.

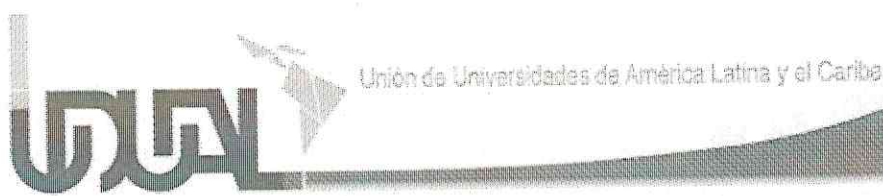
La categoría de asociada se otorgó en virtud de que la Universidad es de reciente creación y, por ello, aún no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos en los Estatutos de la UDUAL. Al respecto, el Consejo Ejecutivo recomienda concluir la elaboración del plan de desarrollo institucional considerando, como parte del mismo, estrategias para:

- El apoyo a las actividades de investigación.
- Contar con personal académico de tiempo completo en función de sus necesidades académicas.
- Disponer de un sistema de información sobre el personal académico, como base para analizar las características de la planta académica y proponer acciones para garantizar que posee la preparación suficiente para cumplir con las funciones sustantivas universitarias.

De acuerdo con los Estatutos, la situación académica de la Universidad será revisada en tres años, con el fin de valorar su tránsito hacia el nivel de miembro titular.

A nombre del Consejo Ejecutivo, damos a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo la más cordial bienvenida a nuestra organización. Como miembro asociado usted podrá, en representación de su Universidad, concurrir con voz a las asambleas generales y regionales. Asimismo, deberá nombrar un representante corresponsal para atender las relaciones cotidianas con la Unión.

Como es de su conocimiento, la UDUAL realiza acciones orientadas a impulsar el desarrollo de sus instituciones afiliadas y a promover la integración académica

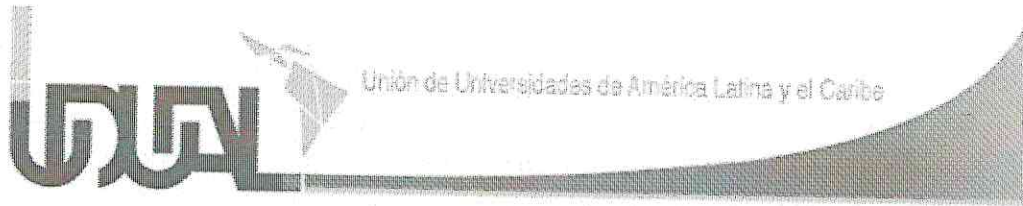


latinoamericana. De esta manera, la comunidad académica de su institución tendrá, entre otros, los siguientes beneficios:

- Participación en los foros de discusión y análisis de modelos académicos, impulsados por las universidades y los órganos de la Unión en las diversas regiones del subcontinente.
- Representación internacional del instituto en foros como la UNESCO.
- Difusión del quehacer académico y de investigación científica y humanística por medio de la labor editorial de la UDUAL, en su revista y libros.
- Acceso, en línea, al Sistema de Información de Educación Superior de América Latina y el Caribe (SIESALC), así como a las publicaciones de la UDUAL, como fuentes de información y apoyo al desarrollo de la investigación educativa que realizan.
- Acceso, también sin costo alguno, a la biblioteca en línea de la UDUAL, al Directorio de Universidades Latinoamericanas y a la información producto de seminarios y conferencias que se celebren bajo los auspicios de la Unión.
- Amplios descuentos en las cuotas por pago de inscripción a los cursos, talleres y otras actividades de gran demanda que la UDUAL organiza en favor del mejoramiento académico institucional.
- Participación en el Programa Académico de Movilidad Educativa (PAME) para el intercambio con las otras universidades afiliadas. La movilidad incluye a alumnos, profesores, investigadores, asesores y tutores, así como egresados y titulados recientes.
- Apoyo técnico en relación con los procesos de autoevaluación, evaluación externa, acreditación y certificación, que deseen emprender.
- Participación en los premios financieros a los que convoca la UDUAL para impulsar la investigación de alta calidad y el reconocimiento a la trayectoria académica

En virtud de lo anterior, invito a usted y a la comunidad académica de su institución, a participar activamente en los programas y proyectos de la UDUAL.

Para hacer efectivos los derechos que la membresía otorga y que, en breve, comenzará a recibir, le ruego remitirnos, de acuerdo con el Reglamento de Cuotas aprobado por la Asamblea General de la Unión, la cantidad de US 1,125.00 (Un mil ciento veinticinco dólares) correspondientes al pago de la inscripción (500 dólares) y al pago de la cuota anual (625.00 dólares). En adelante, sólo deberá cubrir la cuota anual, en los tres primeros meses de cada año, dependiendo de la población escolar de la institución:



Matrícula menor de 1000 estudiantes U. S. 500.00 (Quinientos dólares)
Matrícula entre 1001 y 3000 estudiantes U. S. 625.00 (Seiscientos veinticinco dólares)
Matrícula entre 3001 y 10,000 estudiantes U. S. 750.00 (Setecientos cincuenta dólares)
Matrícula mayor de 10,001 estudiantes U. S. 1000.00 (Mil dólares)

El pago puede efectuarse mediante un depósito bancario a la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe, A.C.: BBVA BANCOMER S.A., Sucursal 7684, Cuenta en dólares N° 0164540727, con CLABE Interbancaria: 012180001645407276, Núm. SWIFT y/o ABBA: BCMRMXMMPYM; o bien, con el envío, por mensajería especializada, de un cheque en dólares sobre un Banco de Estados Unidos de Norteamérica. En cualquier caso enviar copia de la orden de pago o de la guía de mensajería, detallando el nombre de la institución y el país que paga, a los siguientes correos: victor.gonzalez@udual.org, admin1@udual.org

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta consideración y personal estima.

Atentamente
El Secretario General

Dr. Roberto Escalante Semerena

Ccp C.P. Víctor Manuel González Pérez
Coordinador Administrativo, UDUAL
Presente

Mtro. Jorge Peralta Álvarez
Coordinador Académico, UDUAL
Presente

